

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Para la vigencia 2020 SEGUNDO SEMESTRE, la asesoría de Comunicaciones suscribió siete (7) compromisos en su plan de gestión, el nivel de cumplimiento se discrimina de la siguiente forma:

Cantidad de compromisos	EJECUCIÓN %
1	100%
2	100%
3	100%
4	100%
5	100%
6	100%
7	100%
TOTAL % EJECUCIÓN:	100%

Para el segundo semestre del 2020, el nivel de cumplimiento a los productos planteados en el plan de acción para la vigencia 2020 es de un 100%, con un criterio de cumplimiento "Cumplido".

En cuanto a la evaluación que realiza la Asesoría de Control Interno a la gestión de la asesoría de comunicaciones, se observa lo siguiente:

• En términos generales se identifica que el plan de acción tiene formulación adecuada de los compromisos toda vez que estos apuntan al cumplimiento de objetivos estratégicos del proceso.

• Teniendo en cuenta que la Planeación es dinámica y que las evaluaciones periódicas permiten determinar las situaciones que inciden en el cumplimiento de los objetivos previstos, se recomienda en los casos en que sea necesario realizar los ajustes a las actividades previstas en el PCI, estas se efectúen con la justificación correspondiente a factores externos, internos, redireccionamiento de políticas, cambio de prioridades o de recursos, entre otros.

• Los 7 compromisos programados se realizan de acuerdo a lo programado y se ejecutan en el 100%.

• Se evidencia una buena disposición y organización de los documentos, en su estructura por metas y actividades que soportan cada uno de los compromisos y actividades asociadas.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

• Tanto la formulación y el seguimiento al PCI debe ser apropiado por la Líder del Proceso, esto con el fin de solicitar de manera oportuna los ajustes que se requieran, así como identificar en qué se debe mejorar y medir razonablemente las actividades propias del área, buscando que estas apunten a la meta establecida. Además que reflejen con precisión el avance de ejecución.

• Socializar el presente informe con todos los funcionarios y contratistas de la dependencia, con el fin de dar a conocer los resultados sobre el cumplimiento de las metas.

• Se recomienda que tanto la formulación y el seguimiento al PCI sea apropiado por la Líder del Proceso, esto con el fin de solicitar de manera oportuna los ajustes que se requieran, así como identificar en qué se debe mejorar y medir razonablemente las actividades propias del área, buscando que estas apunten a la meta establecida. Además que reflejen con precisión el avance de ejecución.

RESULTADO FINAL: teniendo en cuenta el resultado del informe de evaluación por dependencias para los dos semestres del 2020 se tiene:

SEMESTRE 2020	EJECUCIÓN %
1	102,3%
2	100%
TOTAL % EJECUCIÓN:	101,3%

De acuerdo a lo anterior el resultado final para el nivel de cumplimiento a los productos planteados en el plan de acción para el primer y segundo semestre de 2020 es de un 101,3%, con un criterio de cumplimiento "Sobre ejecutado".

Fecha: 29-01-2021

Firma: Viviana Rocío Durán Castro

